CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

Para notificar **LA RESPUESTA AL OFICIO PRESENTADO EL 1 DE FEBRERO DEL 2021 con radicado interno 0191,** por el señor **HERNANDO RAMÍREZ MONTAÑEZ, PTANA-330-20757** proferida por la **PROFESIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO** de la Empresa Municipal de servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P., se fija la presente constancia **hoy veintitrés (23) días de febrero del 2021 siendo las 8:00 A.M y teniendo en cuenta que la misma no fue recibida por el peticionario y devuelta por el correo certificado, quedando de esta forma notificado** y de conformidad con el artículo 68 y 69 C.C.A. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LEY 1437 DEL 2011. "si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío del aviso se hará dentro de los cinco (05) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de CINCO (05) días siguientes a su notificación o a la desfijación del aviso". El presente aviso se desfija el día 2 de marzo de 2021, siendo las 6: 30 P.M.

Con toda atención,

María Gloria Rangel Ayala
Profesional Universitario
Atención al Usuario
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa